



H. AYUNTAMIENTO DE UAYMA

2010 - 2012

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

OFICIO N°: S/N

ASUNTO: El Que Se Indica

Uayma, Yucatán A 04 De Marzo de 2011

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de hacer de su conocimiento que el H. AYUNTAMIENTO que dignamente presido, que en relación a la fracción I del artículo 9° de ley de acceso a la información pública del estado de Yucatán, relativo a las leyes, reglamentos, decretos administrativos circulares y demás normas que resulten aplicables, no cuenta con reglamentos municipales, decretos administrativos, circulares y de mas normas que resulten aplicables de ninguna naturaleza, en virtud de que no ha existido iniciativa alguna; por tal motivo, al no existir dicha reglamentación, nuestro municipio se rige y se aplican leyes, reglamentos, circulantes y decretos de índole estatal y federal.

Se expide la presente para los fines y efector legales que correspondan.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo, No Reelección.


C. JUAN ROMUALDO CIAU CHABLE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE UAYMA, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2010 - 2012
UAYMA, YUCATÁN.